



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A N° 2006 178-31

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. Directora de Personal; lo dispuesto en el Artículo 151 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Abril de 2006*, a la siguiente trabajadora No Académica de la Dirección de Personal, asignándosele el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
RUIZ HERRERA, LORENA ANGÉLICA	B-06

2. El mayor gasto originado en la presente resolución se financiará con Fondos Centrales.
3. La Directora de Personal comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese a la Directora de Personal; al Contralor; al Director de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de Abril de 2006.

ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS